



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 929-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-202-07-2011, de fecha 30 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia del señor Manuel Alejandro Chávez González, al cargo de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4112 y que se rescinda el contrato administrativo No. 397-2011 de fecha 14 de febrero de 2011;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

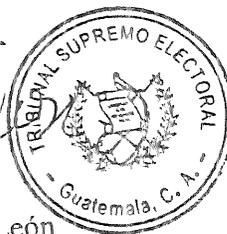
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de agosto del presente año, la renuncia presentada por el señor Manuel Alejandro Chávez González, al cargo de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4112 y rescindir el contrato administrativo No. 397-2011 de fecha 14 de febrero de 2011;

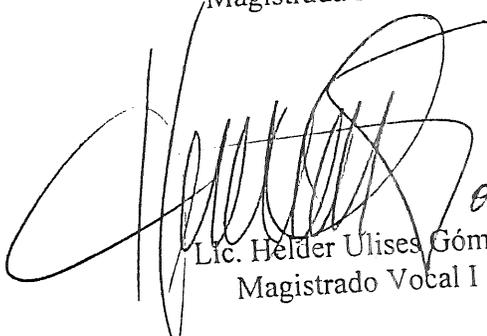
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



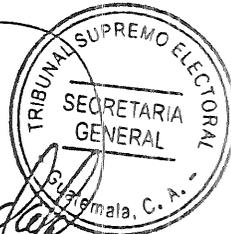
Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General